





ACTA No 18

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE SAN LORENZO CELEBRADA EL MARTES 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 A LAS 9H00 EN EL SALÓN AUDITORIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN LORENZO DEL CANTON MANTA

Siendo las 9H00 del martes 16 de septiembre del 2025, se reúne el Pleno de la Junta Parroquial de San Lorenzo en Sesión Ordinaria en el Salón de Actos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia San Lorenzo, convocados por la Sra. Wendy Ube Reyes presidenta, actúa como secretaria Ing. María Alonzo. **Wendy Ube Reyes**: Buenos días, compañeros vocales, vamos a iniciar la sesión ordinaria, por favor señora secretaria proceda a constatar el quorum correspondiente.

Secretaria: Buenos días con todos, voy a tomar quórum correspondiente, Wendy Ube Reyes Sra. Wendy Ube Reyes: presente. Secretaria: José Eduardo Mendoza Sr. José Eduardo Mendoza: Buenos días Presente. Secretaria: Kasandra Cedeño Montalván, Sra. Kasandra Mercedes Cedeño: Buenos días presente secretaria: Jesús López Sr. Jesús López: buen día, presente. Secretaria: Selena Pilozo Navas, ausente me llamo se encuentra delicada de salud secretaria: Señora presidenta, existen cuatro vocales presentes, y una ausente por enfermedad, por lo tanto, hay quorum correspondiente para empezar esta sesión de hoy martes 16 de septiembre del 2025. Sra. Wendy Ube Reyes: Gracias señora secretaria proceda a leer el orden del día. Secretaria: 1.- Conocimiento y aprobación del orden del día. 2.-Consideración y aprobación del acta No 17 de la Sesión Ordinaria del martes 02 de septiembre del 2025. 3.-Consideración y aprobación del acta No 03 de la Sesión Extraordinaria del miércoles 10 de septiembre del 2025 4.-Conocimiento y análisis y resolución para cambiar el horario de las sesiones en la normativa que se deroga a las 9am y se incluirá 2pm.5.- Conocimiento, análisis y resolución para convocar en asamblea general al pueblo de San Lorenzo para debatir y definir la situación legal y administrativa del estadio público de la parroquia San Lorenzo.6.-Clausura de la sesión. Wendy Ube Reyes: Gracias Sra. secretaria, por favor proceda a leer el primer punto secretaria: 1.-Conocimiento y aprobación del orden del día. Sra. Wendy Ube Reyes: Compañeros Vocales esta disposición, el primer punto. Sr. Eduardo Mendoza: Muy buenos días compañeros, presidenta mociono a que se apruebe el primer punto del Orden del día sí tengo el apoyo de algunos de los compañeros. Sr. Jesús López: Apoyo la moción del compañero para que se apruebe el orden del día Sra. Wendy Ube Reyes: Por favor Sra. secretaria proceda a votación secretaria: Sr. Eduardo Mendoza, Eduardo Mendoza: A favor secretaria: Kasandra Cedeño, Sra. Kasandra Cedeño: A favor. Secretaria: Selena Pilozo, Sra. Selena Pilozo: a favor secretaria: Jesús López Sra. Jesús López: A favor secretaria: Wendy Ube Reyes, Sra. Wendy Ube Reyes: A favor. Secretaria: Sra. presidenta existen cuatros votos a favor, y uno ausente por enfermedad, por lo tanto, queda aprobada el primer punto del orden del día Conocimiento y aprobación del orden del día.

Resolución No 51 PLE-JPSLM- 16/09/2025

Visto. - Habiéndose conocido los puntos del orden del día, el Pleno de la Junta Parroquial, en uso de sus atribuciones señaladas en los artículos 67 literales **a** y **p** y **318** del COOTAD. **RESUELVE:** Aprobar con 4 votos a favor, y uno ausente por enfermedad, por lo tanto, queda aprobado el Orden del día.



ACTA No 18

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE SAN LORENZO CELEBRADA EL MARTES 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 A LAS 9H00 EN EL SALÓN AUDITORIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA **RURAL SAN LORENZO DEL CANTON MANTA**

Sra. Wendy Ube: Gracias Sra. secretaria proceda a leer el segundo punto del orden del día. Secretaria: 2.- Consideración y aprobación del acta No 17 de la Sesión Ordinaria del martes 02 de septiembre del 2025. Sra. Wendy Ube: compañeros vocales, queda a disposición el segundo punto., Sra. Kasandra Cedeño: Mociono a que se apruebe el segundo punto si tengo el apoyo de uno de mis compañeros Sr. Eduardo Mendoza: Apoyo la moción de la compañera Kasandra. Sra. Wendy Ube: Por favor someta a votación Sra. secretaria. Secretaria: Sr. Eduardo Mendoza, Eduardo Mendoza: A favor secretaria: Kasandra Cedeño, Sra. Kasandra Cedeño: a favor secretaria: Selena Pilozo, ausente por enfermedad secretaria: Jesús López Sra. Jesús López A favor secretaria: Wendy Ube, Wendy Ube: A favor. Secretaria: Sra. presidenta existen cuatros votos a favor, y uno ausente por enfermedad, por lo tanto, queda aprobada el acta número 17 de la sesión ordinaria del martes 02 de septiembre del 2025.

Resolución No 52 PLE-JPSLM- 16/09/2025

Visto. - Habiéndose conocido los puntos del orden del día, el Pleno de la Junta Parroquial, en uso de sus atribuciones señaladas en los artículos 67 literales a y p y 318 del COOTAD. **RESUELVE:** Aprobar con 4 votos a favor, y uno ausente por enfermedad, por lo tanto, queda aprobada el acta número 17 de la sesión ordinaria del martes 02 de septiembre del 2025.

Sra. Wendy Ube Reyes: Gracias Sra. secretaria, proceda a leer tercer punto. 3.- Consideración y aprobación del acta No 03 de la Sesión Extraordinaria del miércoles 10 de septiembre del **2025. Sra. Wendy Ube Reyes:** Gracias señora secretaria Compañeros vocales queda a disposición el tercer punto Sra. Kasandra Cedeño: Mociono a que se apruebe el tercer punto si tengo el apoyo de uno de mis compañeros Sr. Jesús López: Apoyo la moción a que se apruebe el tercer punto del orden del día Sra. Wendy Ube: Señora secretaria proceda a votación Sra. secretaria. Secretaria: Sr. Eduardo Mendoza, Eduardo Mendoza: A favor secretaria: Kasandra Cedeño, Sra. Kasandra Cedeño: a favor secretaria: Selena Pilozo, ausente por enfermedad secretaria: Jesús López Sra. Jesús López A favor secretaria: Wendy Ube, Wendy Ube: A favor. Secretaria: Sra. presidenta existen cuatros votos a favor, y uno ausente por enfermedad, por lo tanto, queda aprobada el acta número 03 de la sesión extraordinaria del miércoles 10 de septiembre del 2025.

Resolución No 53 PLE-JPSLM- 16/09/2025

Visto. - Habiéndose conocido los puntos del orden del día, el Pleno de la Junta Parroquial, en uso de sus atribuciones señaladas en los artículos 67 literales a y p y 318 del COOTAD. **RESUELVE:** Aprobar con 4 votos a favor, y uno ausente, por lo tanto, queda aprobada el acta número 03 de la sesión extraordinaria del miércoles 10 de septiembre del 2025.

Sra. Wendy Ube Reyes: Gracias Sra. secretaria, proceda a leer cuarto punto. **4.- Conocimiento** y análisis y resolución para cambiar el horario de las sesiones en la normativa que se deroga

ACTA No 18



(05) 2558004

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE SAN LORENZO CELEBRADA EL MARTES 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 A LAS 9H00 EN EL SALÓN AUDITORIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA **RURAL SAN LORENZO DEL CANTON MANTA**

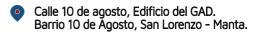
a las 9am y se incluirá 2pm. Sra. Wendy Ube Reyes: Compañeros vocales queda a disposición el cuarto punto Sr. Eduardo Mendoza: Pido la palabra señora presidenta si efectivamente de acuerdo al punto ustedes saben muy bien que aquí existe una norma dentro del cuerpo legislativo como estructura del gobierno parroquial mas sin embargo es bueno que el pueblo algunas personas puedan estar en las sesiones ustedes saben por lo general que en las mañanas todo mundo tiene ocupaciones escuelas, trabajo y por la tarde puedan que ellos se den su tiempo y puedan estar en las sesiones 'porque las sesiones si son abiertas creo que ese es uno motivo para poder cambiar horario y en este caso voy a mocionar a que se apruebe para que se derogue la normativa del horario, para que se incluya el nuevo horario que está aquí en el punto si hay el apoyo de los compañeros. Sra. Kasandra Cedeño: Apoyo la moción del compañero Eduardo Mendoza. Sra. Wendy Ube: Señora secretaria proceda a votación Sra. secretaria. Secretaria: Sr. Eduardo Mendoza, Eduardo Mendoza: A favor secretaria: Kasandra Cedeño, Sra. Kasandra Cedeño: a favor secretaria: Selena Pilozo, ausente por enfermedad secretaria: Jesús López Sra. Jesús López A favor secretaria: Wendy Ube, Wendy Ube: A favor. Secretaria: Sra. presidenta existen cuatros votos a favor, y uno ausente por enfermedad, por lo tanto, se va a cambiar en la normativa el horario de las sesiones de las 9am pasara a 2pm.

Resolución No 54 PLE-JPSLM- 16/09/2025

Visto. - Habiéndose conocido los puntos del orden del día, el Pleno de la Junta Parroquial, en uso de sus atribuciones señaladas en los artículos 67 literales a y p y 318 del COOTAD. RESUELVE: Aprobar con 4 votos a favor, y uno ausente, por lo tanto, queda aprobada el cambio de horario de las sesiones de las 9am a las 2pm.

Sra. Wendy Ube Reyes: Gracias Sra. secretaria, proceda a leer quinto punto. 5.-Conocimiento, análisis y resolución para convocar en asamblea general al pueblo de San Lorenzo para debatir y definir la situación legal y administrativa del estadio público de la parroquia San Lorenzo Sra. Wendy Ube Reyes: Compañeros vocales como lo indicábamos en la sesión ordinaria del martes 2 de septiembre del 2025 sobre que tendríamos un proyecto que en la actualidad lo tenemos es un convenio con la prefectura de Manabí, entre prefectura de Manabí y Gobierno Parroquial que comprende los niños de 6 a 17 años de edad quienes están en este proyecto con un numero de 150 niños y jóvenes de nuestra parroquia, en la cual yo había conversado directamente con el presidente del proyecto que íbamos a realizar y los días que se iban a entrenar tanto aquí en San Lorenzo como en Santa Rosa, mas sin embargo el día miércoles 10 a las 2 de la tarde nosotros nos encontrábamos con el compañero Eduardo, la compañera Selena y la señora secretaria cuando recibimos una llamada a la cual nos indicaban que había una orden en este caso que no podían utilizar el estadio porque había un comunicado que la cancha estaba en mantenimiento, yo supe llamar al señor presidente y me supo decir que estaba en mantenimiento, cuando nosotros fuimos al lugar los niños estaban dentro del estadio claro está, no estaban entrenando, sin embargo pudimos conversar con el señor Agucho y otra persona que estaba allí, nos pudimos dar cuenta de que





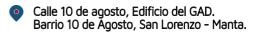


ACTA No 18

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE SAN LORENZO CELEBRADA EL MARTES 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 A LAS 9H00 EN EL SALÓN AUDITORIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA **RURAL SAN LORENZO DEL CANTON MANTA**

si estaban arreglando pero desconocíamos el caso de que habían puesto urea y todo eso de allí porque jamás a nosotros se los explico, sin embargo pedimos que nuestros niños por ser fiesta ellos entrenaran ese día miércoles esas dos horas se le pidió y se les cedió pero sin embargo al siguiente día en la noche uno de los dirigentes quien esta a cargo de la directiva o de la administración del estadio en estado de alcohol se le acerco al compañero Eduardo y tuvo que decirle alguna palabras a la cual ya se las mencionara, sin embargo me supo manifestar el de tomar una medida debatir el caso con ellos convocar una asamblea general por el pueblo de San Lorenzo y sean ellos definan la situación legal del estadio en conjunto con la administración del estadio también, si bien es cierto como autoridades no hemos sido convocados y no hemos tenido un documento donde se nos indique que ellos son la directiva que están al frente del espacio público, claro está el año pasado mantuvimos el mismo problema, incluso se indicaba que el gobierno parroquial tenía que pagar o los padres de familia tenían que pagar este espacio ya que si los niños querían entrenar, y que el gobierno parroquial no le aportaba a este estadio sin embargo yo supe manifestar que el estadio no tenia una escritura como para nosotros tener que invertir un presupuesto puesto dentro del estadio, pero que también los niños no habían elegido padres irresponsables, los niños no tenían culpa y por ende si nosotros habíamos firmado este convenio es porque como autoridades el COOTAD nos dice que debemos trabajar en nuestros grupos prioritarios, por ende los niños vienen siendo grupos prioritarios y nosotros como autoridades estamos llamado a gestionar y a trabajar por el bien de nuestros niños en este caso buscando espacios públicos donde veamos que nuestros niños tengan una recreación sana pero sobre todo un ambiente le vaya a dar estén bien seguros estén bien seguros y sobre todo puedan recrear un mejor ambiente. Sin embargo, vemos que, siendo un espacio público, me apena mucho siendo una moradora no hablo como presidenta, tener que pasar todas estas calamidades que estamos viviendo en la actualidad porque lamentablemente y es primera administración que se está viendo este tipo de incoherencia, este tipo de falta de respeto hacia las autoridades, hacia este gobierno parroquial.

Tengo conocimiento de las anteriores administraciones y administrativa del estadio como también de los presidentes de este gobierno parroquial y es primera vez que sucede este tipo de falta de respeto hacia las personas que estamos al frente como autoridades de esta Parroquia. Compañeros vocales también quiero dejar claro este caso y siempre cuando ustedes apoyen, hacer llegar una carta a la liga cantonal para ver si ellos tienen algún reglamento o han dado la autorización para que la directiva actual, porque no han venido con ningún documento escrito indicando quiénes conforman la directiva ni mucho menos han hecho la invitación al gobierno parroquial para ser testigo de esta nueva conformidad y creo que mucho menos al municipio de Manta para así tener el pleno conocimiento y la facultad para administrar el estadio está directiva que está conformada actualmente. Y ahí partimos con la asamblea general con el pueblo, una vez más repito que sea el pueblo en una asamblea general que podamos debatir el tema, la situación legal y administrativa del estadio público de San Lorenzo. Sr. Eduardo Mendoza: muy bien presidenta pido la palabra primero señora presidenta felicito de que haya traído este punto a esta sesión ordinaria que es muy importante para estos malestares que ya existen y que han venido suscitando en el transcurso de estos últimos tiempos y qué bueno que se esté tocando este punto para poderlo debatir,



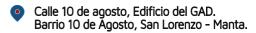




ACTA No 18

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE SAN LORENZO CELEBRADA EL MARTES 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 A LAS 9H00 EN EL SALÓN AUDITORIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA **RURAL SAN LORENZO DEL CANTON MANTA**

porque aquí el dueño verdadero del estadio mientras no exista documentación legal se llama San Lorenzo y San Lorenzo es el pueblo en sí. Entonces quiero dejar claro que aquí nosotros como gobierno parroquial no estamos polinizando el tema y más aun queriéndonos meter en directivas que de una u otra manera fueron conformadas con un grupo de personas o no sé cuántas personas pero respetando la decisión de los ciudadanos y respetamos la decisión y la administración que está en estos momentos elegida, pero sí es importante la coordinación cuando se trata y darle el apoyo como lo estamos haciendo como gobierno parroquial a los niños, porque yo soy de las personas que defienden a los niños cuando en sí no son culpables de las malas decisiones de los padres o las acciones que los padres hagamos. También quiero dejar en claro que la semana pasada hablé con el señor Saralegui y el señor Manuel para tener un conversatorio señora presidenta y esto se lo dije personalmente y usted me dijo "perfecto llámelo van a tener que subsanar estos malos entendidos". Pero sin embargo el día que tocaba la reunión el señor Saralegui me llamó y me dijo "no podían estar porque tenían compromiso en Manta y que lo dejáramos para el día siguiente" pero el día siguiente comenzaba las actividades por parte de las fiestas de septiembre y no hubo la predisposición de nosotros aquí como los administradores del territorio. Ese conversatorio se quedó en nada por ambas razones, como parte de ellos como parte de nosotros y sí me gustaría que se retome de una u otra manera ese conversatorio porque debemos tener claro para tratar de sobrellevar esto pero totalmente de acuerdo con lo que dijo usted dijo presidenta en hacer la convocatoria para el pueblo y que sea el pueblo que decida y que elija a las personas en representación de la directiva del estadio de San Lorenzo o como también puede ser la directiva que ya está conformada. Y eso no lo disponemos nosotros sino la ciudadanía y nosotros como gobierno parroquial de paso que estamos simplemente lo que vamos a hacer es el puente como para poder establecer esta asamblea y debatirlo y que de una u otra manera quede todo ya subsanado. Quiero informarle que de pronto me salga un poco del protocolo pero es muy importante que quede especificado que el día viernes de la semana pasada la señora presidenta me pidió de favor que acudiera una reunión en la oficina de catastro donde estuve allí con la arquitecta María Angélica y pude tocar el tema del estadio y por eso menciono esto le conversé y me adelanté un poco que ha sido un pedido y anhelo de la parroquia de San Lorenzo de tener escritura y así como municipio prefectura o como nosotros como gobierno parroquial algún día hacer una inversión ustedes sabrían que eso ya es la parte legal para que se pueda sacar un rubro y hacer un proyecto para poder trabajar en el estadio y me dijo "que sí, no hay ningún problema hay que recopilar toda la información historial del estadio" y que no estaba lejos de la realidad de que en su momento el municipio pueda hacer la escritura pero lo vamos a trabajar en conjunto o una parte diferente al proyecto del caserío para que no vaya atrasar las escrituras de las casas. entonces luz verde por ese lado señora presidenta y compañeros de acuerdo a esto y al respecto por el alcohol yo soy una de las personas no es que olvido, sino que trato de subsanar y si hay pues diálogos buenos todo se puede arreglar porque lo que nosotros buscamos como administradores es que no pelearnos, sino que llegar a buenos términos y ganar todos y cuando me refiero a ganar es el pueblo porque el pueblo es quién gana. Muy aparte de las decisiones o que hagan o que tomen los compañeros de una vez voy a mocionar a que de acuerdo al punto de conocimiento y análisis y resolución para la convocatoria de la asamblea del pueblo de San







ACTA No 18

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE SAN LORENZO CELEBRADA EL MARTES 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 A LAS 9H00 EN EL SALÓN AUDITORIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA **RURAL SAN LORENZO DEL CANTON MANTA**

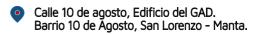
Lorenzo para debatir la administración del estadio que al final es público de una u otra manera como nosotros somos reguladores de territorio somos parte así que apoyo y si alguno de los compañeros quiere emocionar que se apruebe y en los próximos días buscar la fecha tentativa para que se dé la reunión con la comunidad Sra. Kasandra: antes de apoyar la moción del compañero Eduardo Mendoza también quiero dar un punto para que se agregue a este orden del día en esta sesión perdón y es de mucha importancia señora presidenta definir la decisión legal del estadio usted ya lo mencionó en un conversatorio y esta es la quinta edición del convenio del gobierno provincial de Manabí en unidad parroquial y antes no había problemas por esta situación y es muy importante que se sepa aclarar estos inconvenientes que se han venido dando junto al estadio porque algo malo debe de estar pasando para que siga suscitando estos problemas yo me uno a las palabras de Don Eduardo de hecho felicito por llevar a mesa este punto que es de Gran importancia la dirección de catastro por la alcaldía de Manta para que se tome cartas en el asunto por gran importancia por el tema de las escrituras del estadio porque eso es lo que se debería de ser como gobierno parroquial buscar soluciones, gestionar para poder buscar la mejoría para nuestra comunidad y bueno antes de decirles que se convoque a todos los dirigentes barriales de toda la parroquia San Lorenzo como lo conversábamos no solo es San Lorenzo sino también sus comunidades esta es la cabecera parroquial pero este es el estadio que tiene mayor influencia de participación deportivos que sería importante invitar a directivas deportivas de cada uno de los sectores como Santa Rosa las Piñas el Abra, Liguiqui y todas las comunidades que pertenezcan en San Lorenzo e invitar a las dirigencias barriales de esta parroquia para que sea una asamblea general y que no sean tomadas decisiones de 15 o 20 personas porque tenemos conocimientos y somos claros que a las reuniones casi no participan y es muy importante tener de que se le reciba o que se dé la información correcta para que esta reunión y asista la mayoría de participantes.

A mí también me preocupa la situación del estadio y por lo tal me uno y apoyo la moción del compañero Eduardo Mendoza de este punto **Sra. Wendy Ube:** señora secretaria por favor someta votación Secretaria: Sr. Eduardo Mendoza, Eduardo Mendoza: con todo lo he dicho y esperando que las cosas tratarlas de hacer lo mejor posible para ganar todos pues mi voto a favor secretaria: Kasandra Cedeño, Sra. Kasandra Cedeño: a favor secretaria: Selena Pilozo, ausente por enfermedad Secretaria: Jesús López Sra. Jesús López A favor secretaria: Wendy Ube, Wendy Ube: A favor. Secretaria: Sra. presidenta existen cuatros votos a favor, y uno ausente por enfermedad por lo tanto queda aprobado la resolución para convocar en asamblea general al pueblo de San Lorenzo para debatir y definir la situación legal y administrativa del estadio público de la parroquia San Lorenzo.

Resolución No 55 PLE-JPSLM- 16/09/2025

Visto. - Habiéndose conocido los puntos del orden del día, el Pleno de la Junta Parroquial, en uso de sus atribuciones señaladas en los artículos 67 literales a y p y 318 del COOTAD. RESUELVE: Aprobar con 4 votos a favor, y uno ausente, por lo tanto, queda aprobada resolución para convocar en asamblea general al pueblo de San Lorenzo para debatir y definir la situación legal y administrativa del estadio público de la parroquia San Lorenzo.







ACTA No 18

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE SAN LORENZO CELEBRADA EL MARTES 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 A LAS 9H00 EN EL SALÓN AUDITORIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA **RURAL SAN LORENZO DEL CANTON MANTA**

Sra. Wendy Ube Reyes: Gracias Sra. secretaria, proceda a leer sexto punto Secretaria: 6.-Clausura de la sesión Sra. Wendy Ube Reyes: Siendo las 10:00 de la mañana damos por clausurada la sesión ordinaria. Gracias Sra. secretaria, gracias, compañeros vocales.

Firman para constancia.

Sra. Wendy Ube Reyes **PRESIDENTA**

Ing. María Alonzo **SECRETARIA- TESORERA**

CERTIFICO

Que la presente acta de sesión ordinaria se le realizo las correcciones respectivas de todas las observaciones hechas en el desarrollo de la sesión para su aprobación.

Ing. María Alonzo **SECRETARIA - TESORERA**

En la Parroquia San Lorenzo del Cantón MANTA, a los 16 días del mes de septiembre del año 2025.



